



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

GOBIERNO PROVINCIAL DE JUJUY - MINISTERIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS - MINISTERIO NACIONAL DE LA LIBERTAD ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

EXMTE N° 613-751/2023

DECRETO N° 2921-ISPTyV.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAR 2023

VISTO:

El presente expediente mediante el cual la Dirección Provincial de Recursos Hídricos tramita la baja de la agente Delmira Rosa GUTIERREZ tras acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 1º de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la documentación incorporada en autos, mediante Resolución N° 086-DPRH-23 el Director de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos dispuso el cese definitivo en sus funciones de la señora Delmira Rosa Gutiérrez, atento haberse otorgado por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) el beneficio de la jubilación ordinaria.

Que, en opinión de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, compartida por el Director Provincial de Asuntos Legales, no existen impedimentos que formular, pudiéndose convalidar el dispositivo legal refrendo precedentemente.

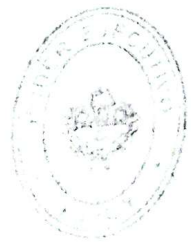
Por ello, y en uso de las facultades que le son propias y a los fines de su regularización administrativa.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Téngase por dispuesto el cese de funciones de la señora Delmira Rosa GUTIERREZ, CUIL N° 27-08689164-2, Categoría 16 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, personal de Planta Permanente de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, a partir del 1º de enero de 2023, por haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria, y suprimase el cargo por aplicación del Artículo 4º de la Ley N° 4439/89.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido vuelva al Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Vivienda, a sus efectos. -

[Signature]



[Signature]  
C.P.N. ALBERTO SADR  
GOBERNADOR

[Signature]  
ING. CARLOS DE VITO SADR  
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA